

ASISTENTES
Director Dpto
García-Cruces González, J. A.

Presentes
Álvarez Martínez, J.
Arpio Santacruz, J.
Bueno Maluenda, C.
Fernández Fernández, C.
González Labrada, M.
Hidalgo Rúa, G.
Iribarren Blanco, M.
Jiménez Compaired, I.
Largo Gil, R..
Lopera Castillejo, M^a. J.
Marco Arcala. L. A.
Molinos Rubio, L. M^a
Moralejo Menéndez, I.
Ortiz de Solórzano Aurusa, C.
Pérez Pueyo, A.
Quintana Carlo, I.
Rico Letosa, S.
Rivero Lamas, J.
Ruiz Baña. M.L.
Val Tena, A. L. de
Varea Sanz, M.
Zubiri de Salinas, M.

Secretario
García Gómez, A.

ACTA
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA
EMPRESA

En Zaragoza, a 28 de junio de 2005.

En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11.00 horas del día 28 de junio de 2005, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede de las Actas de las reuniones anteriores del Consejo.
- 2.- Acuerdos de la Comisión Permanente
- 3.- Aprobación de la segunda fase del POD 2005.2006
- 4.- Petición de plazas de profesorado contratado
- 5.- Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento para el concurso de Acceso de una plaza de TU de Derecho Mercantil. Propuesta y designación de los miembros de la Comisión.
- 6.- Aprobación, si procede de la propuesta de Reglamento del Departamento.
- 7.- Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 28 de junio de 2005.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 11.00 horas del día 28 de junio de 2005, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne el Consejo de Departamento, presidido por el Director Dr. D. Jose Antonio García-Cruces González, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede de las Actas de las reuniones anteriores del Consejo.

Se aprueban por asentimiento las actas de las reuniones del Consejo de fecha 1 de febrero, 2 de marzo y 12 de mayo de 2005.

2.- Acuerdos de la Comisión Permanente

Se ratifican por asentimiento los acuerdos de la Comisión permanente que se recogen como anexos al acta.

3.- Aprobación de la segunda fase del POD 2005.2006

El Director cede la palabra a los Coordinadores del Area para que informen al Consejo sobre el encargo docente que corresponde a esta segunda fase.

Por lo que se refiere al Area de Derecho Mercantil no existen incidencias reseñables. Se reincorpora la profesora Pala Laguna que ha solicitado traslado a la Facultad de Económicas y se solicita la contratación de un Asociado P3 para cubrir la docencia asignada al area de la EUES de Zaragoza.

Por lo que se refiere al Area de Derecho Financiero, una vez concedidas las plazas solicitadas para cubrir el déficit de profesorado en la Facultad de Derecho, únicamente se destacan dos asuntos: la excesiva concentración de la docencia en la EUES de Zaragoza ya que, según los horarios del Centro, la profesora titular que se ocupa de dicha docencia deberá atenderla en sólo tres días de la semana, a razón de ocho horas diarias en algún caso; y en segundo lugar, la petición del profesor Angulo Cascan de reducir los grupos de teoría y de prácticas de las asignaturas que el area imparte en la EUES de Huesca. Respecto del primero de estos asuntos, el Departamento trasladará al Vicerrector y al Centro las alegaciones del Area y, en lo relativo al segundo, se rechaza la solicitud ya que no se han producido circunstancias sobrevenidas que alteren los criterios aprobados en la primera fase del POD y que hacían referencia al encargo docente.

Por lo que se refiere al Area de Derecho del Trabajo, tampoco hay grandes incidencias. Se concedió el sabático para el prof. Rivero Lamas y su encargo docente será cubierto con el resto del profesorado y se solicitan dos ASTP para Teruel por el procedimiento de urgencia debido al traslado del prof De Val Tena a la EUES de Zaragoza. Finalmente, respecto de la EUES de Zaragoza, la profesora Santor manifiesta su disconformidad con su encargo docente ya que se le ha asignado íntegramente en el segundo cuatrimestre y además se trata de una asignatura distinta de la que ha venido impartiendo este curso. El Coordinador del Area, por su parte, fundamenta ese encargo en los intereses generales del Area en tanto está previsto que dicha profesora disfrute de un permiso por maternidad hasta diciembre y, en este sentido, asignarle docencia en el primer cuatrimestre implicaría solicitar profesorado contratado por urgencia durante esa baja.

Se procede a continuación a votar los informes de POD con el siguiente resultado:

POD Mercantil: Se aprueba por unanimidad. 19 votos.

POD Financiero: Se aprueba por. 19 votos a favor, ninguno en contra y la abstención de la prof. Molinos Rubio que solicito la constancia en acta de la misma.

POD Trabajo: Se aprueba por 16 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

4.- Petición de plazas de profesorado contratado

- Area de Derecho del Trabajo: Dos profesores asociados ASTP 4 para la facultad de Ciencias del Trabajo de Teruel.

- Area de Derecho Mercantil: Dos profesores asociados ASTP 3 para la EUES de Zaragoza y un profesor asociado ASTP 3 para la EJE de Huesca.

Se aprueban estas peticiones por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento para el concurso de Acceso de una plaza de TU de Derecho Mercantil. Propuesta y designación de los miembros de la Comisión.

- Habiéndose recibido en este Departamento escrito del Vicerrector de profesorado requiriendo al mismo para impulsar el procedimiento respecto del concurso de acceso de una plaza de TU de Derecho Mercantil, el Area se ha reunido y realiza por unanimidad al Consejo la siguiente propuesta:

- Designación de dos miembros de la Comisión:

- Titulares : Rita Largo Gil y Mercedes Zubiri de Salinas

- Suplentes: Juan Arpio Santacruz y Mario Varea Sanz

Propuesta de Cuaterna al Consejo de Gobierno:

- Titulares : Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Jose Antonio Gomez Segade, Julio Costas Comesaña, Maria Luisa Llobregat Hurtado

- Suplentes: Eduardo Galán Corona, Jose Manuel Otero Lastres, Pilar Martín Arestí, Fernando Carbajo Gascón.

Asimismo, toda vez que esta plaza se había solicitado por el Area con perfil “Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial” y sin embargo, y por error en la tramitación, se convocó sin dicho perfil se pide ahora que el concurso de acceso sea convocado con dicho perfil.

Se aprueba por asentimiento la propuesta del Area.

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento del Departamento.

El Director agradece a los miembros de la Comisión encargada de elaborar un borrador de Reglamento del Departamento, profesores García Blasco, Varea Sanz y García Gómez, el trabajo realizado. A continuación, se debate en el Consejo los aspectos mas relevantes de la propuesta presentada y, en particular, las enmiendas al texto realizadas por los profesores Gonzalez Labrada y Bueso Guillen que habian sido asumidas previamente por la Comisión.

Finalizado el debate, se produce la votación y la propuesta se aprueba por unanimidad.

7.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día 28 de junio de 2005.

Vº Bº El Director del Departamento

El Secretario

Fdo: D. Jose Antonio García-Cruces González

Fdo: Antonio J. García Gómez

ANEXO

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE

En las diversas reuniones que han tenido lugar, la Comisión Permanente del Departamento ha adoptado los siguientes acuerdos:

1 de marzo 2005

En esta reunión, la Permanente informó favorablemente sobre las propuestas de las Áreas respecto de la primera fase del POD y que fueron posteriormente aprobadas por el Consejo extraordinario del Departamento del 2 de marzo.

13 de abril de 2005

En virtud de lo dispuesto en el nuevo Reglamento sobre movilidad del profesorado donde se confiere competencia a los Departamentos para solicitar el cambio de adscripción de profesores por necesidades docentes, la Permanente acuerda solicitar dicho cambio con respecto a los profesores Molinos Rubio y Nicolás Bernal, ambos con destino en la EUEE de Huesca y que se trasladarían a la facultad de Derecho y a la EUES de Zaragoza respectivamente. En ambos casos se cuenta con la conformidad de los interesados.

10 de mayo de 2005

- Tras el depósito de la tesis doctoral presentada por Doña Elena Santor Salcedo sobre la Mediación Laboral en los Conflictos de Trabajo, se aprueba la propuesta de tribunal en los términos siguientes:

P. Miguel Rodríguez Piñero

S. Tomas Sala Franco

S Juan García Blasco

S. Antonio Sempere Navarro

V. Fernando Valdes Dal-re

S. Jose Luis Monereo Perez

V. Jesús Cruz Villalón

S. Angel Bonet Navarro

V Jesús Martínez Giron

S. Angel de Val Tena

- Asimismo, tras el cese del ASTP4 de Derecho Financiero, D. Antonio Morales se propone al Vicerrector la ampliación del contrato de D. Luis Manuel Marco, actualmente ASTP 4, a ASTP 6, para que se haga cargo de la docencia que todavía resta por cubrir.

- En tercer lugar, la Comisión Permanente se pronunció sobre las alegaciones presentadas por el prof. Angulo Cascan con respecto al acuerdo anterior en que se solicitó por el departamento el traslado de la profesora Molinos Rubio desde la EUEE de Huesca a la Facultad de Derecho. En el escrito de alegaciones, el Prof Angulo, no estaba conforme con la decisión adoptada por el Departamento y solicitaba asimismo el traslado desde el citado centro de Huesca a la facultad de derecho. Una vez concedida audiencia al interesado, la Comisión Permanente rechazó las alegaciones presentadas y se ratificó en el acuerdo anterior. El informe al respecto se recoge como anexo.

- En cuarto lugar, se informan las enmiendas presentadas a la propuesta sobre criterios de asignación docente. Dicho informe, no vinculante, se debatió en Consejo extraordinario del Departamento, incorporándose al acta del mismo.

30 de mayo de 2005

La Comisión informa favorablemente, a reserva del cumplimiento efectivo de los requisitos establecidos en la normativa vigente, sobre la petición de traslado de la profesora Pala Laguna desde la Facultad de Derecho a la facultad de Economicas y Empresariales.